



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 580 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2016

Expediente N° SO-19.461/16.-

VISTO:

La Resolución N° 521/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución, se determina el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Comprensión y Producción de Textos: Enfoque Psicopedagógico, transversal a todas las carreras, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que ante las ausencias de los docentes Lic. Elena Chorolque, Téc. Silvana Larrahona e Ing. Rubén Maza, por razones de índoles personales, es que el Tribunal Evaluador del presente Llamado quedó conformado de acuerdo al Acta Dictamen, por la Lic. Nadia Miguez, Prof. Celia Villagra y Lic. Lilian Luza, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

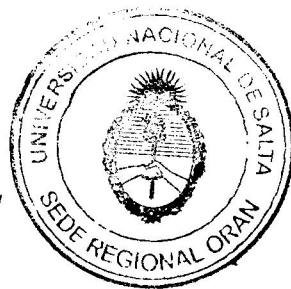
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 521/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Comprensión y Producción de Textos: Enfoque Psicopedagógico, transversal a todas las carreras, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Lic. Nadia Miguez
- Prof. Celia Villagra
- Lic. Lilian Luza

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede. Dirección Académica, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA